

La apuesta por una educación para la paz desde la inclusión y el enfoque diferencial en contextos universitarios

Edward Amorocho Herrera¹

Olga Díaz Torres²

Cómo citar:

Amorocho Herrera, E. y Díaz Torres, O. (2023). La apuesta por una educación para la paz desde la inclusión y el enfoque diferencial en contextos universitarios. *Memorias del VIII Congreso Internacional en Innovación Educativa: Educación y Territorio*, (2), 108-113. https://doi.org/10.18634/congreso_2023_n2_12

Resumen

La presente investigación es producto de la investigación realizada sobre el marco de fundamentación de la Cátedra de la Paz, esto a raíz de la radicación del proyecto de ley que crea la cátedra de la paz en los niveles básica y media de todas las instituciones educativas del país, la cual fue sancionada mediante la Ley 1732 de 2014 por el Congreso de la república, como política pública para que desde la escuela se generen procesos de formación en una educación para la paz y así contrarrestar la cultura de violencia que ha sufrido el país durante los últimos 60 años. En ese orden de ideas, la investigación se desarrolló con base en cinco dimensiones que son esenciales en el marco de la Cátedra como son: i) el ético moral, ii) psico-social, iii) la socio-cultural, iv) la jurídico-política y v) pedagógica.

Palabras clave: cátedra de la paz, educación, educación para la paz, enfoque diferencial, inclusión.

¹ Estudios en Filosofía, licenciado en Teología, magíster en Educación por la Pontificia Universidad Javeriana. Docente medio tiempo de la Universidad La Gran Colombia. Correo electrónico: Edward.amorocho@ugc.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7269-859X>.

² Licenciada en Filosofía y Letras y magíster en Educación por la Universidad de La Salle. Docente investigadora de la Universidad La Gran Colombia. Correo electrónico: Olga.diaz@ugc.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1669-6183>.

Marco contextual

En la actualidad encontramos la necesidad de visibilizar a nivel educativo la importancia de una educación inclusiva y un enfoque diferencial que permita legitimar y reconocer las libertades y dignidades de los sujetos, ya que aún, en la actualidad, se encuentran situaciones de exclusión por cuestiones de género o de discapacidades cognitivas en los estudiantes. De manera que, urge repensar la necesidad de una educación para la paz, una que reconozca las individualidades de los estudiantes en sus procesos formativos; igualmente, es tarea y deber de las instituciones educativas del país fomentar una educación inclusiva que reconozca el respeto por aquel que piensa y actúa diferente, y sobre todo se valide su dignidad humana en cualquier escenario social.

Por lo anterior, las escuelas se constituyen en espacios de formación para el aprendizaje de la convivencia pacífica con base democrática, ya que se promueven acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y de una cultura para la paz (Furlán *et al.*, 2004, p. 28). La convivencia para que sea democrática, no solo debe referirse al conjunto de experiencias y conocimientos que se puedan compartir dentro de una estructura curricular, si no también es una manera de participar, opinar y discutir; es decir, una forma de vivir y construir comunidad educativa.

La convivencia democrática, desde una perspectiva de educación para la justicia social, implica incorporar prácticas igualitarias y equitativas que contribuyan a construir y sustentar culturas de paz, a través de una educación para la ciudadanía que pueda ser ejercida mediante mecanismos de participación democrática que permitan la adquisición de posturas críticas que contribuyan a la consolidación de culturas donde se pueda resistir a los procesos de exclusión, se reconozca la diversidad, y el respeto por la diferencia como base de su accionar.

Una educación para la paz situada desde el reconocimiento y la diversidad cultural

Se trata de educar en el reconocimiento, esto implica “poder estimar, dar un valor concreto al aporte que el otro, diferente —docente o alumno— hace a la vida de todos” (Fisas, 2011, p. 11), el cual permite la construcción de una educación para la paz donde todos son reconocidos en valor como sujetos. A su vez, Etxeberria (2013) menciona que éste posibilita la educación para la paz, desde la cual “todos tenemos que reconocernos unos a otros, mutuamente por igual, nuestra dignidad, ciudadanía y diferencia” (p. 202).

El respeto a la diversidad cultural se concibe como “el respeto a las personas culturalmente diferentes donde se busca reconocer el derecho de cada una de ellas a ser culturalmente diferentes a mí” (Etxeberria, 2013, p. 153). Entonces, el respeto por lo diverso permite que se instaure una educación para la paz inclusiva donde se respete al diferente por su diferencia, esto contribuye a dar un trato igual a todos como individuos, “acorde con su condición de dignidad, para reconocerles iguales derechos civiles, políticos y sociales, esto es, ciudadanía plena” (p. 152).

Con la finalidad de trabajar en la construcción de comunidades escolares justas e incluyentes, se analizarán las posiciones de dos autores en torno a la identidad: la de Zygmunt Bauman (2013), sobre las funciones de la cultura en el tiempo de la *modernidad líquida* que inducen a la mercantilización de las identidades; y las de Alberto Hidalgo (2008) quien pone de presente los riesgos de conceptos estáticos de las identidades y de los discursos políticamente correctos en torno a los conflictos de identidad cultural.

Según Bauman (2013), la cultura occidental en estos tiempos pos-modernos de la globalización concibe las relaciones humanas desde una perspectiva del poder y la dominación, y se fundamenta en las desigualdades sociales y económicas para instaurar la universalización del consumo, con la consecuente pérdida de la identidad del individuo. La cultura dentro del contexto capitalista tiene la función de ser servil al mercado; promueve la conversión de las personas en clientes a los que hay que seducir y no instruir.

La pérdida del sentido de pertenencia a la comunidad, ocasiona la necesidad de elaborar historias identitarias para reconocer el origen, procedencia y rumbo del individuo y en aras de aplacar la rebeldía y disminuir la exclusión, se está avanzando hacia un particularismo obsesivo, donde todas y todos tiene lugar (Bauman, 2013, p. 72).

En este escenario de una *cultura líquida*, de confusión de los discursos culturales, que se centran más en el tener que en el ser y en la necesidad apremiante de la obtención de placer, se producen reacciones, muchas veces inconscientes de rebeldía, de violencia y de pérdida del sentido de la vida.

Para vislumbrar las relaciones de poder que esclavizan al hombre; apoyar su reconstrucción, dentro de un marco de valores y conseguir su libertad, la educación está llamada a jugar un papel protagónico, privilegiando el diálogo para la reconstrucción psicoafectiva y psicosocial de los miembros de la comunidad universitaria, y el agenciamiento del conocimiento significativo que le permita a los estudiantes superar los imaginarios que lo atan a la sociedad de consumo.

Otra perspectiva de los conflictos relacionados con las identidades que es importante visibilizar si se pretende una educación de tipo inclusivo, es la de los desplazados por la violencia. Para el efecto, autores como Alberto Hidalgo Tuñón (2008) que ha indagado sobre el complejo abordaje de los conflictos de identidades culturales, toma en cuenta las migraciones hacia Europa que se han venido incrementando por la guerra y por la búsqueda de mejores condiciones de vida. No obstante, su estudio brinda pautas de análisis para la construcción de una educación para la paz que aporta al reconocimiento de los diferentes modos de vida de los desplazados o de los migrantes, sus dificultades de adaptación y las oportunidades de integración en la escuela y en la sociedad.

En este orden de ideas, frente a los *conflictos de identidades culturales*, de quienes han sido objeto de discriminación y de quienes han sido despojados por la violencia o por necesidades insatisfechas de sus tierras, de sus contextos y seguridades personales, familiares y sociales, requieren de una educación para la paz que se construya con todos los actores de la universidad, desde una perspectiva histórica de las identidades, una convivencia inclusiva y participativa.

Uno de los orígenes de la violencia es la incapacidad de reconocer, valorar e interactuar con el otro diferente. La reproducción de la violencia cultural es la que legitima desplegar conductas de desprecio, de estigmatización, de maltrato y en general, la vulneración de derechos del otro diferente. En los ejercicios de poder generalmente se focaliza el odio y la discriminación sobre grupos específicos de la población, dados los intereses individualistas y egoístas de quienes detentan el poder y la pérdida del sentido de lo humano. En escenarios de conflicto armado, si bien la violencia afecta a toda la población, ésta se orienta a afectar en forma diferencial en sus derechos fundamentales al grupo de las mujeres, a quienes tienen una orientación sexual diversa, a los niños y las niñas, a los campesinos y a los grupos étnicos, entre otros.

El enfoque diferencial desde la diversidad

Dada la riqueza de la diversidad cultural y de las relaciones de cercanía y amistad que pueden tejerse para aprender, darse, recibir y reconstruir sentidos de vida con el otro y para el otro, en un contexto de respeto; una educación para la paz tiene el cometido de promover los intercambios de saberes y experiencias con diferentes grupos culturales en un proceso dialéctico de constante transformación, interacción y diálogo. La interculturalidad, según una de sus definiciones, es el “reconocimiento de aprender del que es diferente a cada persona y de la riqueza que se encuentra implícita en la misma diversidad que conforma el grupo social” (Marín, citado por el Ministerio de Educación Nacional [MEN],

2013); mientras el concepto de multiculturalidad es más limitado a la coexistencia de varias culturas.

El respeto a la diversidad cultural se concibe como “el respeto a las personas culturalmente diferentes donde se busca reconocer el derecho de cada una de ellas a ser culturalmente diferentes a mí” (Etxeberria, 2013, p. 153). Entonces, el respeto por lo diverso permite que se consolide una educación para la paz inclusiva donde se respete al diferente por su diferencia, esto contribuye a dar un trato igual a todos como individuos, “acorde con su condición de dignidad, para reconocerles iguales derechos civiles, políticos y sociales, esto es, ciudadanía plena” (p. 152).

Como corolario del reconocimiento al otro diferente, de su dignidad e igualdad, se han desarrollado enfoques diferenciales para responder de manera diversa a grupos poblacionales que han sido sometidos sistemáticamente a tratos discriminatorios, degradantes y violentos, con el fin de transformar su estado de vulnerabilidad y de esta manera hacer realidad el principio de igualdad en el ejercicio de sus derechos:

Por enfoque diferencial debemos entender la forma de análisis y de actuación social y política que, por una parte, identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud, entre otras categorías; y por otra, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo. A partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones, el enfoque diferencial busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica (Serrano, citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011, p. 50).

Una educación para la paz en el contexto de la diversidad cultural ha de partir del reconocimiento de la riqueza cultural de los grupos étnicos en relación con su forma de ver y vivir su existencia, su memoria histórica y cultural, su interacción con la naturaleza, sus saberes y costumbres ancestrales, sus lenguas (tenemos la tercera riqueza lingüística en América latina) , la intergeneracionalidad (diálogo de los mayores con los jóvenes y los niños), su organización política y social; pero también, ha de tener en cuenta, el deterioro de sus comunidades por la violencia (homicidios, estigmatizaciones, reclutamiento de los miembros de la comunidad a las filas de los grupos armados, desplazamientos y arrasamiento de pueblos), la explotación legal e ilegal de los recursos naturales y la cooptación de muchos de los miembros de las comunidades indígenas, en especial de sus jóvenes por la cultura del progreso sin límites, que plantea una prioridad del tener sobre el ser.

Finalmente, en la universidad se requiere visibilizar una educación inclusiva que reconozca las individualidades de los estudiantes y en ese sentido es indispensable desarrollar prácticas pedagógicas en la universidad que reproduzcan la capacidad de respetar y ser empáticos con el otro y, para ello, la comunidad educativa docentes, administrativos y estudiantes corresponsablemente actúan en pro de prácticas inclusivas en el contexto universitario donde se respetan las diferencias que existen entre las personas y se reconozcan las pluralidades de formas de ser en el quehacer universitario.

Referencias

- Etxeberria, X. (2013). *La educación para la paz reconfigurada. La perspectiva de las víctimas*. Los Libros de la Catarata.
- Fisas, V. (2011). Educar para una Cultura de Paz. *Quaderns de Construcción de Pau*, (20), 1-10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8580027>